RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº. 648
(17 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"Por Medio de la cual se adjudica el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No DTIC 021 -2026

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a las características y cuantía del contrato relacionado en el estudio previo presentado por la respectiva dependencia, la selección del contratista debe realizarse mediante el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus respectivos decretos reglamentarios.

Que, previo a la apertura del proceso la entidad verificó la publicación en la plataforma transaccional SECOP II de los siguientes documentos: estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, formularios, especificaciones técnicas, aviso de convocatoria (art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

Que, el presupuesto oficial estimado en el estudio previo aludido, se estableció en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS COP ($150.000.0000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. No.00686 del 10 de agosto de 2026.

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Que, en el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al proceso de contratación, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma transaccional SECOP II.-

Que, durante el término establecido en el cronograma del presente proceso, en la sección mensajes dispuesto en la plataforma del SECOP II, se recibieron tres (3) solicitudes para limitar el presente proceso de selección a MiPymes municipal Guamal, de las firmas:, SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S NIT: 8920027081 R/L YESICA FERNANADA BOLIVAR LADINO, NEXT GENERATION NETWORK INGENIERIA EN TECNOLOGIA SAS NIT: 901309307-2 R/L ANGIE MILENA BERMUDEZ IZQUIERDO y MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES HM SAS NIT: 901379571-1 R/L JUAN SEBASTIAN CRUZ FLOREZ, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos.

Que, mediante resolución No.577 del 02 de septiembre de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia, la cual tuvo como fecha de cierre el 08 de septiembre de 2026.

Que, a la mencionada convocatoria pública se presentó un (01) oferente cuya identificación consta de manera plena en el cierre realizado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No. DTIC-021-2026	MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES HM SAS	Oferta en evaluación	7/09/2026 12:21 PM	55.284.100 COP

Que, mediante comunicación del 08 de septiembre de 2026, se designó el comité evaluador de orden Jurídico, Financiero y Técnico-Económico, el cual rindió informe inicial de evaluación, publicado en la plataforma SECOP II. Informe con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN
MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES HM SAS	HABIL	HABIL	HABIL	55,2

Que, durante el término comprendido para traslado no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que, el alcalde del Municipio de Guamal, acoge el resultado presentado por el comité evaluador por considerarlo ajustado a derecho, razón por la cual:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato objeto del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No DTIC 021 -2026, cuyo objeto es "*AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS WIFI, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL – META*", al proponente MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES HM SAS, NIT: 901379571-1, representada legalmente por Juan Sebastián Cruz Florez, identificado con cedula de ciudadanía No.1.006.823838 de Castilla la Nueva, cuya propuesta asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS COP ($55.284.100). Teniendo en cuenta que el presupuesto se estructuró bajo la modalidad de bolsa de recursos, la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, esto es por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), cuyo plazo de ejecución es de TRES (03) MESES, y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, ya que la propuesta cumple con las exigencias requeridas en los pliegos de condiciones y resulta ser favorable para la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

Dada en Guamal (Meta), a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE FERNANDO PEÑA RABELO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró:	Revisó	Aprobó
Nombre: SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH Cargo: CPS SJCP.	Nombre: LICET BAUTISTA MORALES Cargo: Secretaria Jurídica y de Contratación pública	Nombre: FERNANDO PEÑA RABELO Cargo: Alcalde Municipal